



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 20 de Agosto de 2.009

EXP-EXA N° 8.339/09

RESCD-EXA N° 366/2009

VISTO:

La solicitud interpuesta oportunamente por el Departamento de Química, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva para la asignatura QUÍMICA ORGÁNICA III de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1.997), y;

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 12 de Agosto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en rigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo más abajo indicado:

Cantidad: 1 (uno)
Categoría: Profesor Adjunto
Asignatura: **QUÍMICA ORGÁNICA III**
Carreras – Plan: Licenciatura en Química - 1.997


Departamento: Química
Dedicación: Exclusiva

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:


Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none">♦ Dra. Alicia del Valle Bardón de Jiménez♦ Dra. Virginia Estela Sosa de Valenziano♦ Ing. Silvano Locatelli	<ul style="list-style-type: none">♦ Dr. Juan Carlos María Oberti♦ Dra. Carmen Inés Vitorro♦ Dra. Mónica Azucena Nazareno♦ Dr. César Atilio N. Catalán♦ Lic. María Cristina Uchino♦ Dra. Juana Rosa de la Fuente♦ Ing. Hugo Alberto Destéfanis

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

DDN
mpc


Prof. MARÍA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS